



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-21/2016
“Adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:00 horas del día lunes 26 de septiembre de 2016, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; el Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano de K3; el C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros, Contralor Ciudadano de K4; la C. Esthela Alonso Soto, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta del Fallo referente a la Adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Alfa Grupo Tecnológico, S.A. de C.V.
- Tools & Services de México, S.A. de C.V.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 26-veintiseis días de mes de septiembre de 2016-dos mil dieciséis. Visto el concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-21/2016, referente a la Adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal-----

RESULTANDO

1. Que en fecha 31-treinta y uno de agosto de 2016-dos mil dieciséis, se lanzó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-21/2016, referente a la Adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.-----

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-21/2016
“Adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”



2. Que a las 09:30 horas del día miércoles 7-siete de septiembre del presente año, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente; de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.-----
3. Que a las 10:00 horas del día miércoles 14-catorce de septiembre del presente año, se efectuó el acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de los licitantes Alfa Grupo Tecnológico, S.A. de C.V. y Tools & Services de México, S.A. de C.V.-----

En este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:-----

Haciéndose constar que la empresa **Alfa Grupo Tecnológico, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica para las Partidas No. 1, 2, 3 y 4, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14 y 14.1. El importe total de cada una de las partidas en las que participa es el siguiente:

	Total del Anexo Nº 2
Partida 1 "Uniformes de elementos de Policía y Cadetes"	\$ 4,383,190.51
Partida 2 "Uniformes de elementos de Tránsito"	1,872,380.13
Partida 3 "Calzado de elementos de Policía y Cadetes"	690,722.00
Partida 4 "Calzado de elementos de Tránsito"	240,236.00
Anexo 3 "Resumen de Cotizaciones" (incluye I.V.A.)	\$7,197,328.63

Acto seguido, se hace constar que dicha empresa no presentó la fianza de garantía de sostenimiento de propuesta económica, incumpliendo con el punto 14.2.3 de las bases. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Haciéndose constar que la empresa **Tools & Services de México, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica para las Partidas No. 1, 2, 3 y 4, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14 y 14.1. El importe total de cada una de las partidas en las que participa es el siguiente:

	Total del Anexo Nº 2
Partida 1 "Uniformes de elementos de Policía y Cadetes"	\$ 1,650,477.15
Partida 2 "Uniformes de elementos de Tránsito"	676,588.60
Partida 3 "Calzado de elementos de Policía y Cadetes"	509,975.00
Partida 4 "Calzado de elementos de Tránsito"	190,200.00
Anexo 3 "Resumen de Cotizaciones" (incluye I.V.A.)	\$ 3,511,599.27

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-21/2016
"Adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"



Acto seguido, se hace constar que dicha empresa no presentó la fianza de garantía de sostenimiento de propuesta económica, incumpliendo con el punto 14.2.3 de las bases. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida. Así mismo, en el Anexo 3 "Resumen de Cotización" las cantidades no venían especificadas con el I.V.A. incluido-----

Una vez que se dio lectura en voz alta a la propuesta económica antes mencionada, se procedió a rubricar el original de la propuesta económica por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.---

4. Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas concursantes Alfa Grupo Tecnológico, S.A. de C.V. y Tools & Services de México, S.A. de C.V.-----

----- **CONSIDERANDO** -----

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los Artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.-----

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.-----

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: Los licitantes Alfa Grupo Tecnológico, S.A. de C.V. y Tools & Services de México, S.A. de C.V., incumplieron en el punto 14.2.3 de las bases, ya que no presentaron fianza de garantía de su propuesta económica. El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado por el Lic. Gerardo Ravelo Luna, Coordinador de Compras Especiales y Concursos de la Dirección de Adquisiciones y la C. Esthela Alonso Soto, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Así mismo, se informa el error en el Acta de Presentación de Propuestas en la propuesta económica de la empresa Alfa Grupo Tecnológico, S.A. de C.V. en la partida 1, siendo el importe correcto \$4,393,990.51 (Cuatro millones trescientos noventa y tres mil novecientos noventa pesos 51/100 M.N.) y en la propuesta económica de la empresa Tools & Services de

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



México, S.A. de C.V., los importes en cada una de las partidas no incluyen el I.V.A., por lo que quedarían de la siguiente manera:

	Total del Anexo Nº 2
Partida 1 "Uniformes de elementos de Policía y Cadetes"	\$ 1,914,553.49
Partida 2 "Uniformes de elementos de Tránsito"	784,842.78
Partida 3 "Calzado de elementos de Policía y Cadetes"	591,571.00
Partida 4 "Calzado de elementos de Tránsito"	220,632.00
Anexo 3 "Resumen de Cotizaciones" (incluye I.V.A.)	\$ 3,511,599.27

CUARTO.- Que el día de 26-veintiseis de septiembre del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Novena Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.-----

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:-----

FALLO -----

UNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se declara **DESIERTA** la presente Licitación Pública Nacional Presencial SA-DA-CL-21/2016, relativa a la Adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:11 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



[Handwritten signature]

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

[Handwritten signature]

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano de K3

[Handwritten signature]

C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano de K4

[Handwritten signature]

C. Esthela Alonso Soto
Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-21/2016
"Adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"